Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

IV REGION SANITARIA GUAIRA
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 04
Tel/Fax: 0541 42386 Avda. España y Spezinni Villarrica

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Paraguay de la gente
IV Región Sanitaria Guairá
La presente ... no constituye la aprobación de alguna solicitud expuesta en el mismo
Mesa de Entrada N° 661
Fecha: 25/07/23 Hora: 08:50
Recibido por: Wilma Villalba

DICTAMEN S.U.O.C. Nº 09/2023

A: **DR. RONALD EUCLIDES VAZQUEZ DUARTE**, Director Regional
IV Región Sanitaria Guairá

DE: **LIC. ROBERTO A. GOMEZ B.**, Jefe S.U.O.C. Nº 04
IV Región Sanitaria Guairá

OBJETO: ELEVAR INFORME COMPLEMENTARIO DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA - PLURIANUAL" - ID N° 423300 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 – IV REGIÓN SANITARIA

FECHA: **25 – JULIO – 2023.-**

En referencia al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 30 de junio de 2023, emitido por los miembros del Comité de Evaluación conformado en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA - PLURIANUAL" - ID N° 423300 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 – IV REGIÓN SANITARIA**, esta Sub Unidad Operativa de Contrataciones expresa cuanto sigue:

Atento al Informe complementario de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitido por el Comité de Evaluación, realizado en fecha 25 de julio de 2023, por el cual se amplía el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación en su punto DISMINUCION DE CANTIDADES y que dicho informe in fine expresa *"Cabe mencionar que los demás puntos del Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación quedan redactados en los mismos términos sin sufrir variación alguna" - (Sic.).*

Que, el Art. 26º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento".* Por su parte, el Art. 27º del mencionado cuerpo legal señala: "*… El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…" (Sic).-*

Que, es preciso mencionar igualmente que, el procedimiento institucional, se rige en virtud a lo dispuesto en Resolución S.G. N° 033, de fecha 08 de febrero de 2023, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de las Sub UOCs individualizadas en el Artículo 3°, de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y

contratos correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta 15.000 jornales mínimos. La designación de las dependencias con representación en los Comités de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y de los convenios modificatorios serán establecidos en cada Resolución de adjudicación y modificación de Contratos respectivamente". - *(Sic.)*.-

EN CONCLUSION, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 30 de junio de 2023 y, el Informe complementario de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, emitidos por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas, no se opone repararos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, por lo que **corresponde que el Director Regional de la IV Región Sanitaria Guairá suscriba la Resolución POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer**. -

ES MI DICTAMEN

Lic. **Roberto A. Gómez B.**
Jefe S.U.O.C. Nº 04
IV Región Sanitaria Guairá

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 70.../2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN REALIZADO EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA - PLURIANUAL" - ID N° 423300 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 – IV REGIÓN SANITARIA.-

Villarrica, 25 de Julio de 2023.

VISTO

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA - PLURIANUAL" - ID N° 423300 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 – IV REGIÓN SANITARIA, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación conformado por el licenciado Carlos Eduardo Acosta Alfonso – representante del Departamento Administrativo de la IV Región Sanitaria Guairá, la abogada Miriam Rodríguez de Martínez - representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la IV Región Sanitaria Guairá y Karine Fabiola Maidana Fernández – representante de la sección Suministros de la IV Región Sanitaria Guairá, quienes han elevado su Informe Complementario de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, realizado en fecha 25 de julio de 2023, de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la Rectificación tiene como antecedente la de retención de la Adjudicación y las observaciones realizadas por la DNCP.

Que en tal sentido el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a realizar el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Que del mencionado Informe se desprende: De lo expuesto precedentemente, se amplía el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación en su punto DISMINUCION DE CANTIDADES, quedando redado se la siguiente manera:

DISMINUCIÓN DE CANTIDADES
En concordancia a lo establecido en el Art. 66 del Decreto Nº 2992/19 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procede a disminuir las cantidades a fin de ajustar el monto total de la adjudicación conforme a la disponibilidad presupuestaria para este llamado, según el siguiente detalle:

..///

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA GUAIRÁ DIRECCIÓN REGIONAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Ronald Vázquez Duarte
Director Regional
IV Región Sanitaria

M.S.P.B.S./IV.R.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 10./2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN REALIZADO EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA - PLURIANUAL" - ID N° 423300 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 – IV REGIÓN SANITARIA.-

Fecha, ..25..... de .....Julio..... de 2023.

Item	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Disminuidas	Cantidad Adjudicada	Oferente
1	Carnaza de 2da.	13.500	900	12.600	GRIMEX S.A.
2	Galleta molida	600	300	300	GRIMEX S.A.
8	Mayonesa Sachet	260	60	200	GRIMEX S.A.
10	Ajo en cabeza	100	30	70	GRIMEX S.A.
13	Sal fina	600	198	402	GRIMEX S.A.
14	Disco para pastelón	800	250	550	GRIMEX S.A.
16	Edulcorante liquido	300	100	200	GRIMEX S.A.
17	Huevo de gallina	300	80	220	GRIMEX S.A.
18	Choclo en lata	300	230	70	GRIMEX S.A.
19	Arveja en lata	300	230	70	GRIMEX S.A.

Que dicho informe in fine expresa: "Cabe mencionar que los demás puntos del Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación quedan redactados en los mismos términos sin sufrir variación alguna" - (Sic.).

Que, el responsable de la S.U.O.C. N° 04 de la IV Región Sanitaria Guairá, ha emitido su parecer a través del Dictamen S.U.O.C. N° 09/2023, de fecha 25 de julio de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

La Resolución D.G.RR.HH. N° 973 de fecha 20 de marzo de 2023, asigna como Responsable Interino de la IV Región Sanitaria Guairá dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Dr. Ronald Euclides Vázquez Duarte.

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución particular o general, mantiene siempre la facultad de rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones y corregir errores materiales o ampliarla como en el caso planteado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR REGIONAL DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA

..///

M.S.P.B.S./IV.R.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL IV REGION SANITARIA GUAIRÁ DIRECCIÓN REGIONAL

Dr. Ronald Vázquez Duarte
Director Regional
IV Región Sanitaria

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
IV Región Sanitaria Guairá
Resolución D.IV.R.S. N° 20/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DE ESTUDIO DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN REALIZADO EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA - PLURIANUAL" - ID N° 423300 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 – IV REGIÓN SANITARIA.-

Fecha, 25 de Julio de 2023.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Informe Complementario de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 25 de julio de 2023, realizado en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA - PLURIANUAL" - ID N° 423300 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 – IV REGIÓN SANITARIA.

Artículo 2°: Disponer que la presente Resolución sea anexada a la RESOLUCION D.IV.R.S. N° 19/2023 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2023, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DE GUARDIA Y PACIENTES DE LA IV REGION SANITARIA GUAIRA - PLURIANUAL" - ID N° 423300 CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERTATIVA DE CONTRATACIONES N° 04 – IV REGIÓN SANITARIA.

Artículo 3°: Establecer que las disposiciones no alcanzadas por la presente Resolución queden vigentes e invariables.

Artículo 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * IV REGION SANITARIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY GUAIRÁ DIRECCIÓN REGIONAL

DR. RONALD EUCLIDES VAZQUEZ DUARTE
DIRECTOR REGIONAL

M.S.P.B.S./IV.R.S.